



COMISIÓN DE ENERGÍA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EL DÍA MARTES 15 DE JULIO DE 2014.

Presidencia: Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez.

Secretaría: Dip. Ricardo Astudillo Suárez, Dip. Juan Bueno Torio, Dip. Williams Ochoa Gallegos, Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, Dip. Javier Treviño Cantú.

Siendo las diez horas con quince minutos del día martes quince de julio de dos mil catorce, se reúnen los integrantes de la Comisión de Energía en el salón D del edificio G en el Palacio Legislativo de San Lázaro para llevar a cabo la Reunión extraordinaria de trabajo bajo el siguiente Orden del Día: 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum; 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; 3.- Propuesta para declarar permanente la Reunión conforme al artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados; 4.- Informe sobre las actividades derivadas del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone el procedimiento para analizar y discutir en comisiones las Iniciativas con Proyecto de Decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética presentadas por el Ejecutivo federal y remitidas a la Cámara de Diputados, y 5.- Asuntos generales.

En desahogo del punto 1 del Orden del Día, por instrucciones de la Presidencia, el secretario diputado Ricardo Astudillo Suárez declara quórum al contar con el registro previo de 17 legisladores.

Durante el transcurso de la Reunión se registró la asistencia de los siguientes ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Energía: Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Juan Bueno Torio, Rubén Camarillo Ortega, Antonio Francisco Astiazarán, Luis Ricardo Aldana Prieto, Javier Treviño Cantú, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, José Alberto Benavides Castañeda, Ricardo Mejía Berdeja, Ricardo Astudillo Suárez, Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, Germán Pacheco Díaz, Erick Marte Rivera Villanueva, Jorge Rosiñol Abreu, Ricardo Villarreal García, Juan Francisco Cáceres de la Fuente, Irazema González Martínez Olivares, Noé Hernández González, Jorge del Ángel Acosta, Alfredo Anaya Gudiño, Blanca María Villaseñor Gudiño, Abel Octavio Salgado Peña, Samuel Gurrión Matías, Dora María Guadalupe Talamante Lemas, Laura Ximena Martel Cantú, Arturo Escobar y Vega, David Pérez Tejada, Mario Alejandro Cuevas Mena, Javier Orihuela García y Agustín Miguel Alonso Raya.

Asimismo, la Comisión de Energía presentó modificaciones en su integración por parte de la representación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

A continuación se presentan los cambios con fecha de su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Baja	Alta	Cargo	Fecha
Laura Ximena Martel Cantú	Antonio Cuéllar Steffan	Integrante	18-jul-14
Antonio Cuéllar Steffan	Laura Ximena Martel Cantú	Integrante	22-jul-14
Laura Ximena Martel Cantú	Arturo Escobar y Vega	Integrante	23-jul-14
Arturo Escobar y Vega	David Pérez Tejada	Integrante	25-jul-14
David Pérez Tejada	Laura Ximena Martel Cantú	Integrante	4-ago-14

Una vez declarado el quórum, en atención al punto 2, la Secretaría da lectura al Orden de Día el cual es aprobado por unanimidad de los presentes en votación económica.

Acto seguido, el diputado presidente instruye a la Secretaría para que en virtud de la trascendencia de los temas que ocupan a esta comisión, con fundamento en los artículos 171 y 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someta a consideración de esta asamblea, la declaratoria de esta Reunión con carácter de permanente en razón de la urgencia en el despacho de los asuntos agendados del orden del día. Antes, en relación con la intervención del diputado Agustín Alonso Raya respecto del posicionamiento de los diferentes Grupos Parlamentarios, comenta que la Junta Directiva presentará un Acuerdo considerando los planteamientos de todas las fracciones Parlamentarias sobre la dinámica para la evaluación y dictaminación de los asuntos.

En desahogo del punto 3, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría somete a consideración de los integrantes el declarar la Reunión con carácter de permanente, lo cual es aprobado por unanimidad.

Una vez constituida la Comisión de Energía en Reunión permanente, en atención al punto 4, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría Técnica de la comisión hace entrega del Informe sobre las actividades derivadas del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone el procedimiento para analizar y discutir en comisiones las Iniciativas con Proyecto de Decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética presentadas por el Ejecutivo federal y remitidas a la Cámara de Diputados.

En relación con este punto, se concede el uso de la palabra a los siguientes diputados:

Dip. Ricardo Mejía Berdeja.- Refiere que el Informe entregado refleja las actividades llevadas a cabo por la Comisión, favoreciendo la difusión del tema de la reforma Energética, señala la necesidad de impulsar un amplio debate y que no se aborde esta reforma como en el caso de Telecomunicaciones o la Política. Aprueba la manera en que se ha conducido la Presidencia de la comisión y la conmina a que continúe de la misma manera. Manifiesta que la Cámara de Diputados ha sido considerada en un segundo plano en lo que al Poder Legislativo se refiere. Solicita una Reunión adicional con especialistas en el tema de fractura hidráulica.

Dip. Juan Bueno Torio.- Hace alusión del trabajo que su Grupo Parlamentario ha realizado en torno a la reforma energética, asimismo comenta que su fracción está abierta al debate.

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro.- Comparte la opinión del diputado Ricardo Mejía en cuanto a la conducción del diputado presidente. Hace un llamado para que se promueva el debate tanto en comisión como en el pleno, en un marco de respeto. Plantea que se aborde el tema de la corrupción y que diversos funcionarios públicos comparezcan en esta Cámara de Diputados.

Acto seguido la Presidencia comenta que en razón de las anteriores intervenciones, se considera desahogado el último punto del orden del día relativo a asuntos generales. Asimismo, agradece a la asamblea la constitución de la Comisión de Energía en Reunión permanente y exhorta a los integrantes a construir un método que permita debatir, fijar posturas y focalizarse en aquello que cada Grupo Parlamentario considere importante.

Por otra parte, comunica a los presentes que se han recibido respuestas de las diferentes dependencias y de expertos, a las preguntas que los diputados formularon en las audiencias torno a la reforma energética, estas respuestas se circularán vía correo electrónico. Acto seguido se cuenta con las siguientes intervenciones:

Dip. Javier Orihuela García.- Hace un llamado al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para favorecer el debate y que los legisladores puedan expresar sus puntos de vista sin escatimar en el tiempo que se requiera para la discusión.

Dip. Ricardo Mejía Berdeja.- Considera que se debe debatir hasta que se agoten las reservas respetando el derecho a participar las veces que sean necesarias.

En atención a las intervenciones de los diputados que le antecedieron en el uso de la palabra, el diputado presidente precisa que se hará el mejor esfuerzo para encontrar el método y el acuerdo entre los Grupos Parlamentarios para favorecer el debate.

Al no haber más asuntos por tratar, siendo las once horas con diez minutos del martes quince de julio de dos mil catorce, la Presidencia declara un receso.

(Receso)

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA QUE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE HIDROCARBUROS Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA, LA LEY MINERA Y LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS. LUNES 21 DE JULIO DE 2014.

Siendo las nueve horas con veintinueve minutos del día lunes veintiuno de julio de dos mil catorce, se reúnen los integrantes de la Comisión de Energía en el salón de protocolo del edificio C en este Palacio Legislativo de San Lázaro para reanudar la Reunión extraordinaria iniciada el martes quince de julio del presente.

Al inicio de la sesión, el secretario diputado Juan Bueno Torio anuncia que se encuentran 24 diputados miembros de la Comisión presentes, asimismo señala que la lista de asistencia

corresponde a la del día quince de julio, fecha en que la Reunión de la Comisión de Energía se declaró en permanente.

Acto seguido, la Presidencia comunica a los presentes que la Cámara de Diputados recibió las minutas correspondientes a las iniciativas que el Ejecutivo federal remitió al Senado de la República. En virtud de lo anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva ha turnado las referidas minutas a la Comisión de Energía para su dictaminación.

Asimismo, describe la dinámica bajo la cual se llevará a cabo la discusión de los dictámenes de las minutas turnadas a la Comisión de Energía:

1. Posicionamientos de los siete Grupos Parlamentarios.
2. Debate a favor y en contra del Dictamen a discusión.
3. Debate sobre los temas propuestos por los Grupos Parlamentarios.

A continuación se presentan el orden de las rondas bajo las cuales tuvo lugar la discusión del Dictamen de la Comisión de Energía que aprueba la minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Hidrocarburos y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, la Ley Minera y la Ley de Asociaciones Público Privadas.

1.- Posicionamientos de los Grupos Parlamentarios.

Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas.	Partido Nueva Alianza
Dip. José Alberto Benavides Castañeda.	Partido del Trabajo
Dip. Ricardo Mejía Berdeja.	Movimiento Ciudadano
Dip. Ricardo Astudillo Suárez.	Partido Verde Ecologista de México
Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro.	Partido de la Revolución Democrática
Dip. Rubén Camarillo Ortega.	Partido Acción Nacional
Dip. Javier Treviño Cantú.	Partido Revolucionario Institucional

2.- Debate a favor y en contra del Dictamen.

Para hablar en contra, la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier.

Para hablar a favor, la diputada Irazema González Martínez Olivares.

Para hablar en contra, el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

Para hablar a favor, el diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos.

Para hablara en contra, el diputado Agustín Miguel Alonso Raya.

Para hablar a favor, el diputado Juan Bueno Torio.

3.- Debate sobre los temas propuestos por los Grupos Parlamentarios.

A.- Trato discriminatorio a Pemex. Proponente, diputado Fernando Cuéllar Reyes.

Dip. Fernando Cuéllar Reyes.
Dip. Abel Octavio Salgado Peña.
Dip. Ricardo Mejía Berdeja.
Dip. Juan Francisco Cáceres de la Fuente.
Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro.

B. - Protección del medio ambiente. Proponente, diputado Ricardo Mejía Berdeja.

Dip. Ricardo Mejía Berdeja.
Dip. Blanca María Villaseñor Gudiño.
Dip. Graciela Saldaña Fraire.
Dip. Germán Pacheco Díaz.
Dip. Javier Orihuela García.

C.- Despojo de tierras. Proponente, diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.

Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena.
Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez.
Dip. Agustín Miguel Ángel Raya.
Dip. Ricardo Villarreal.
Dip. Agustín Miguel Alonso Raya.
Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier.

Asimismo, para concluir con la ronda de oradores, se cuenta con las intervenciones siguientes:

Dip. Ricardo García Berdeja.
Dip. Javier Orihuela García.
Dip. José Alberto Benavides Castañeda.
Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro.
Dip. Agustín Miguel Alonso Raya.

Concluidas las intervenciones, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta a la asamblea, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general, lo cual es aprobado por mayoría de los presentes, al respecto las reservas se discutirán en el pleno como fue acordado.

Acto seguido en votación nominal se aprueba en lo general con 21 votos a favor el Dictamen de la Comisión de Energía a la minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Hidrocarburos y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, la Ley Minera y la Ley de Asociaciones Público Privadas.

Votos a favor de los diputados: Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Juan Bueno Torio, Rubén Camarillo Ortega, Antonio Francisco Astiazarán, Luis Ricardo Aldana Prieto, Javier Treviño Cantú, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Ricardo Astudillo Suárez,

Germán Pacheco Díaz, Erick Marte Rivera Villanueva, Jorge Rosiñol Abreu, Ricardo Villarreal García, Juan Francisco Cáceres de la Fuente, Irazema González Martínez Olivares, Noé Hernández González, Jorge del Ángel Acosta, Alfredo Anaya Gudiño, Blanca María Villaseñor Gudiño, Samuel Gurrión Matías, Abel Octavio Salgado Peña, Dora María Guadalupe Talamante Lemas,

Votos en contra de los diputados: José Alberto Benavides Castañeda, Ricardo Mejía Berdeja, Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, Mario Alejandro Cuevas Mena, Javier Orihuela García y Agustín Miguel Alonso Raya.

Ninguna abstención.

Aprobado el referido dictamen, siendo las quince horas con veintisiete minutos del día lunes veintiuno de julio de dos mil catorce, la Presidencia declara un receso y cita para la continuación de la Reunión permanente para el día martes veintidós de julio, en el salón de protocolo del edificio C, de este Palacio Legislativo de San Lázaro.

(Receso)

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA QUE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA Y LA LEY DE ENERGÍA GEOTÉRMICA, Y SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES. MARTES 22 DE JULIO DE 2014.

Siendo las nueve horas con veintinueve minutos del día martes veintidós de julio de dos mil catorce, se reúnen los integrantes de la Comisión de Energía en el salón de protocolo del edificio C en este Palacio Legislativo de San Lázaro para reanudar la Reunión extraordinaria iniciada el martes quince de julio del presente año.

Al inicio, el secretario diputado Javier Treviño Cantú recuerda a los presentes que la Reunión de la Comisión de Energía se declaró en permanente por lo tanto el registro de asistencia de esta Reunión corresponde al firmado anteriormente. Asimismo presenta la minuta proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Industria Eléctrica y la Ley de Energía Geotérmica, y se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

En el uso de la voz el diputado Catalino Duarte Ortuño propone que se analice artículo por artículo de la propuesta de las minutas enviadas por el Senado de la República, al respecto los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Luis Espinosa Cházaro respaldan la propuesta.

Acto seguido por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría se somete a consideración de los integrantes el acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Energía, relativo a la conducción de la Reunión, lo anterior es aprobado por la mayoría de los integrantes.

En relación con la votación anterior, la Presidencia concede la palabra al diputado Javier Orihuela García, quien solicita (en palabras del diputado) que “...*quede establecido en actas y en este formato, que el día de hoy por mayoría de votos se canceló la obligación que tenemos todos los diputados en comisiones de discutir amplia y puntualmente esta ley...*”.

Acto seguido se procede a iniciar la discusión del Dictamen de la Comisión de Energía que aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Industria Eléctrica y la Ley de Energía Geotérmica, y se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

A continuación se enlistan las intervenciones que tuvieron lugar:

1.- Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios.

Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas.	Partido Nueva Alianza
Dip. José Alberto Benavides Castañeda.	Partido del Trabajo
Dip. Ricardo Mejía Berdeja.	Movimiento Ciudadano
Dip. Ricardo Astudillo Suárez.	Partido Verde Ecologista de México
Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro.	Partido de la Revolución Democrática
Dip. Rubén Camarillo Ortega.	Partido Acción Nacional
Dip. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez.	Partido Revolucionario Institucional

Intervenciones fuera del orden: diputados Javier Orihuela y Catalino Duarte Ortuño

2.- Debate a favor y en contra del Dictamen.

Para hablar en contra, el diputado Agustín Miguel Alonso Raya.

Para hablar a favor, el diputado Juan Bueno Torio.

Para hablar en contra, el diputado Catalino Duarte Ortuño.

Para hablar a favor, el diputado Ricardo Astudillo Suárez.

Para hablar en contra, el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

Para hablar a favor, el diputado Rubén Camarillo Ortega.

Para hablar a favor, la diputada Blanca María Villaseñor Gudiño.

Para hablar en contra, el diputado Domitilo Posadas Hernández.

Para hablar a favor, el diputado Abel Octavio Salgado Peña.

3.- Debate sobre los temas propuestos por los Grupos Parlamentarios.

A.- Modelo abierto de mercado y tarifas eléctricas: Proponente, diputada Aleida Alavez Ruiz.

Dip. Aleida Alavez Ruiz.

Dip. Irazema González Martínez Olivares.
Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena.
Dip. Ricardo Villarreal García.
Dip. Lilia Aguilar Gil.
Dip. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez.
Dip. Rodrigo González Barrios.
Dip. Alfredo Anaya Gudiño.
Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro.
Dip. Ricardo Mejía Berdeja.

B.- La Industria Eléctrica Nacional. Proponente, diputado Miguel Alonso Raya.

Dip. Agustín Miguel Alonso Raya.
Dip. Samuel Gurrión Matías:
Dip. Víctor Manuel Manríquez González.
Dip. Javier Treviño Cantú.
Dip. José Antonio León Mendivil.
Dip. Ricardo Mejía Berdeja.

C.- Productores independientes de electricidad. Proponente, diputado Ricardo Mejía Berdeja.

Dip. Ricardo Mejía Berdeja.
Dip. Williams Oswaldo Ochoa Gallegos.
Dip. Graciela Saldaña Fraire.
Dip. Germán Pacheco Díaz.
Dip. Ricardo Mejía Berdeja.

Concluidas las rondas, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general, lo cual es aprobado por la mayoría de los integrantes en votación económica, al respecto las reservas se discutirán en el pleno como fue acordado.

Acto seguido por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría procede a recabar la votación nominal y queda aprobado en lo general con 21 votos a favor el Dictamen de la Comisión de Energía que aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Industria Eléctrica y la Ley de Energía Geotérmica, y se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

Votos a favor de los diputados: Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Juan Bueno Torio, Rubén Camarillo Ortega, Antonio Francisco Astiazarán, Luis Ricardo Aldana Prieto, Javier Treviño Cantú, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Ricardo Astudillo Suárez, Germán Pacheco Díaz, Erick Marte Rivera Villanueva, Jorge Rosiñol Abreu, Ricardo Villarreal García, Juan Francisco Cáceres de la Fuente, Irazema González Martínez

Olivares, Noé Hernández González, Jorge del Ángel Acosta, Alfredo Anaya Gudiño, Blanca María Villaseñor Gudiño, Samuel Gurrión Matías, Abel Octavio Salgado Peña, Dora María Guadalupe Talamante Lemas,

Votos en contra de los diputados: José Alberto Benavides Castañeda, Ricardo Mejía Berdeja, Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, Mario Alejandro Cuevas Mena y Agustín Miguel Alonso Raya.

Ninguna abstención.

Siendo las quince horas con veintinueve minutos, del martes veintidós de julio de dos mil catorce la Presidencia declara un receso y cita a la reanudación de esta sesión permanente para el día miércoles veintitrés, en el salón de protocolo del edificio C de este Palacio Legislativo de San Lázaro.

(Receso)

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA QUE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y LA LEY DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. MIÉRCOLES 23 DE JULIO DE 2014.

Siendo las nueve horas con veinte minutos del día miércoles veintitrés de julio de dos mil catorce, se reúnen los integrantes de la Comisión de Energía en el salón de protocolo del edificio C en este Palacio Legislativo de San Lázaro para reanudar la Reunión extraordinaria iniciada el martes quince de julio del presente año.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez da la bienvenida a los legisladores presentes y recuerda que en razón de que la Reunión de la Comisión de Energía se declaró en permanente el pasado quince de julio, el registro de asistencia a esta Reunión corresponde al firmado en aquella ocasión.

Se reanuda la Reunión. La Presidencia refiere la dinámica bajo la cual se desarrollará la discusión del dictamen.

Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría presenta el dictamen de la Comisión de Energía que aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Asimismo, se presenta la justificación del *adendum* propuesto por la Junta Directiva para incorporar en el dictamen las propuestas que habían sido presentadas por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados en la iniciativa en materia de presupuesto y deuda.

A continuación se refieren las intervenciones que tuvieron lugar.

1.- Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios.

Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas.	Partido Nueva Alianza
Dip. José Alberto Benavides Castañeda.	Partido del Trabajo
Dip. Ricardo Mejía Berdeja.	Movimiento Ciudadano
Dip. Arturo Escobar y Vega.	Partido Verde Ecologista de México
Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier:	Partido de la Revolución Democrática
Dip. Rubén Camarillo Ortega.	Partido Acción Nacional
Dip. Noé Hernández González.	Partido Revolucionario Institucional

2.- Debate a favor y en contra del Dictamen.

Para hablar en contra, el diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro.

Para hablar a favor, el diputado Ricardo Astudillo Suárez.

Para hablar en contra, el diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.

Para hablar a favor, el diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos.

Para hablar en contra, el diputado Domitilo Posadas.

Para hablar a favor, el diputado Juan Bueno Torio.

Para hablar en contra, el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

Para hablar en contra, el diputado Javier Orihuela García.

Para hablar en contra, la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa.

Para hablar a favor, el diputado Jorge del Ángel Acosta.

Para hablar en contra, el diputado Trinidad Secundino Morales Vargas.

Para hablar a favor, el diputado Arturo Escobar y Vega.

Para hablar a favor, el diputado Abel Octavio Salgado Peña.

3.- Debate sobre los temas propuestos por los Grupos Parlamentarios.

A.- Fortalecimiento de las empresas públicas del Estado. Proponente, diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.

Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena.

Dip. Erick Marte Rivera Villanueva.

Dip. Graciela Saldaña Fraire.

Dip. Alfredo Anaya Gudiño.

Dip. Agustín Miguel Alonso Raya.

Dip. Blanca María Villaseñor Gaudiño.

B.- Régimen de responsabilidades y combate a la corrupción. Proponente, el diputado Ricardo Mejía.

Dip. Ricardo Mejía Berdeja.
Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas.
Dip. José Luis Muñoz Soria.
Dip. Rubén Camarillo Ortega.
Dip. José Alberto Benavides Castañeda.
Dip. Samuel Gurrión Matias.
Dip. Germán Pacheco Díaz.
Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro.

C.- Pasivo laboral y relaciones comerciales. Proponente, diputado Miguel Alonso Raya.

Dip. Agustín Miguel Alonso Raya.
Dip. Luis Ricardo Aldana Prieto.
Dip. Víctor Rafael González Manríquez.
Dip. Arturo Escobar y Vega.
Dip. Irazema González Martínez Olivares.
Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier.
Dip. Ricardo Astudillo Suárez.
Dip. Ricardo Mejía Berdeja.

Una vez concluida la ronda de oradores por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta a la asamblea, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general, lo cual es aprobado por la mayoría de los presentes. En relación con la aprobación de la inclusión del *adendum*, se cuenta con las intervenciones en contra de esta inclusión de los diputados Agustín Miguel Alonso Raya y Ricardo Mejía Berdeja.

Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría, en votación económica, consulta a la asamblea si se aceptan las modificaciones al dictamen de la minuta, lo anterior se aprueba por mayoría. Acto seguido, el presidente diputado instruye a la Secretaría recabar la votación nominal para aprobar el dictamen en lo general con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

Se aprueba con 22 votos a favor en lo general con las modificaciones, el Dictamen de la Comisión de Energía que aprueba la minuta por la que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la misma.

Votos a favor de los diputados: Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Juan Bueno Torio, Rubén Camarillo Ortega, Antonio Francisco Astiazarán, Luis Ricardo Aldana Prieto, Javier Treviño Cantú, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Ricardo Astudillo Suárez, Germán Pacheco Díaz, Erick Marte Rivera Villanueva, Jorge Rosiñol Abreu, Ricardo Villarreal García, Juan Francisco Cáceres de la Fuente, Irazema González Martínez Olivares, Noé Hernández González, Jorge del Ángel Acosta, Alfredo Anaya Gudiño, Blanca María Villaseñor Gudiño, Samuel Gurrión Matías, Abel Octavio Salgado Peña, Dora María Guadalupe Talamante Lemas y Arturo Escobar y Vega,

Votos en contra de los diputados: José Alberto Benavides Castañeda, Ricardo Mejía Berdeja, Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, Mario Alejandro Cuevas Mena, Javier Orihuela Gracia y Agustín Miguel Alonso Raya.

Ninguna abstención.

Aprobado el Dictamen referido, siendo las quince horas con trece minutos del día miércoles veintitrés de julio de dos mil catorce, la Presidencia declara un receso y cita para su continuación el día jueves veinticuatro de julio, en el salón de protocolo del edificio C de este Palacio Legislativo de San Lázaro.

(Receso)

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA QUE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS ÓRGANOS REGULADORES COORDINADOS EN MATERIA ENERGÉTICA, SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS. JUEVES 24 DE JULIO DE 2014.

Siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día jueves veinticuatro de julio de dos mil catorce, se reúnen los integrantes de la Comisión de Energía en el salón de protocolo del edificio C en este Palacio Legislativo de San Lázaro para reanudar la Reunión extraordinaria iniciada el martes quince de julio del presente año.

Al inicio de la Reunión el diputado presidente da la bienvenida a los integrantes de la Comisión de Energía, asimismo recuerda a los presentes que en razón de que la Reunión de la Comisión de Energía se declaró en permanente el pasado quince de julio, el registro de asistencia a esta Reunión corresponde al firmado en dicha fecha. Se reanuda la Reunión.

Antes de iniciar la discusión la Presidencia concede el uso de la palabra a los diputados Ricardo Astudillo y Ricardo Mejía en relación con un testimonio otorgado ante la fe pública del notario Daniel Luna Ramos, Notaría 142 respecto de los compromisos relativos a la baja de costos de energéticos.

Al respecto el presidente diputado señala que ni los spots de la Presidencia de la República están a discusión ni los temas de la firma ante notario.

Asimismo recuerda a los presentes la dinámica bajo la cual se llevara a cabo la discusión del Dictamen contemplado para esta sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría presenta el del Dictamen de la Comisión de Energía que aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se expide la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos.

A continuación se enlistan las intervenciones que tuvieron lugar.

1.- Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios.

Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas.	Partido Nueva Alianza
Dip. José Alberto Benavides Castañeda.	Partido del Trabajo
Dip. Ricardo Mejía Berdeja.	Movimiento Ciudadano
Dip. Ricardo Astudillo Suárez.	Partido Verde Ecologista de México
Dip. Graciela Saldaña Fraire.	Partido de la Revolución Democrática
Dip. Rubén Camarillo Ortega.	Partido Acción Nacional
Dip. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez.	Partido Revolucionario Institucional

2.- Debate a favor y en contra del Dictamen.

Para hablar en contra, el diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.

Para hablar a favor, el diputado Arturo Escobar y Vega.

Para hablar en contra, la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier.

Para hablar a favor, el diputado Abel Octavio Salgado Peña.

Para hablar en contra, el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

Para hablar a favor, el diputado Juan Bueno Torio.

Para hablar en contra, el diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro.

3.- Debate sobre los temas propuestos por los Grupos Parlamentarios.

A.- Órganos reguladores. Proponente, diputada Aleida Alavez Ruiz.

Dip. Aleida Alavez Ruiz.

Dip. Irazema González Martínez Olivares.

Dip. Agustín Miguel Alonso Raya.

Dip. Juan Francisco Cáceres de la Fuente.

Dip. Carlos Augusto Morales López.
Dip. Ricardo Astudillo Suárez.
Dip. Ricardo Mejía Berdeja.
Dip. Noé Hernández González.
Dip. Joaquina Navarrete Contreras.
Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas.
Dip. Domitilo Posadas Hernández.
Dip. Jorge del Ángel Acosta.

B.- Medio ambiente y utilidad pública y Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Proponente, diputado Ricardo Mejía Berdeja.

Dip. Ricardo Mejía Berdeja.
Dip. Blanca María Villaseñor Gudiño.
Dip. Rodrigo González Barrios.
Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier.
Dip. Lourdes Adriana López Moreno.
La diputada Graciela Saldaña Fraire (para hacer pregunta)
Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier.
Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem.
Dip. Samuel Gurrión Matías.
Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa.
Dip. Jorge Rosiñol Abreu.
Dip. Juana Bonilla Jaime.
Dip. Ricardo Astudillo Suárez.
Dip. Javier Orihuela García.
Dip. Aleida Alavez Ruiz.
Dip. Juana Bonilla Jaime.

Una vez concluidas las rondas de oradores, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general, lo cual es aprobado por la mayoría en votación económica.

Asimismo, la Presidencia reitera que las reservas serán discutidas en el pleno. Acto seguido por instrucciones del presidente diputado la Secretaría procede a recabar la votación nominal.

Se aprueba con 22 votos a favor el dictamen de la Comisión de Energía que aprueba la minuta Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se expide la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Votos a favor de los diputados: Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Juan Bueno Torio, Rubén Camarillo Ortega, Antonio Francisco Astiazarán, Luis Ricardo Aldana Prieto, Javier Treviño Cantú, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Ricardo Astudillo Suárez, Germán Pacheco Díaz, Erick Marte Rivera Villanueva, Jorge Rosiñol Abreu, Ricardo Villarreal García, Juan Francisco Cáceres de la Fuente, Irazema González Martínez Olivares, Noé Hernández González, Jorge del Ángel Acosta, Alfredo Anaya Gudiño, Blanca María Villaseñor Gudiño, Samuel Gurrión Matías, Abel Octavio Salgado Peña, Dora María Guadalupe Talamante Lemas y Arturo Escobar y Vega,

Votos en contra de los diputados: José Alberto Benavides Castañeda, Ricardo Mejía Berdeja, Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, Mario Alejandro Cuevas Mena, Javier Orihuela Gracia y Agustín Miguel Alonso Raya.

Ninguna abstención.

Agotados los temas previstos para los que fue convocada la Comisión de Energía el día martes quince de julio del año en curso, en sesión que tomó el carácter de permanente, la Presidencia declara concluida esta Reunión a las quince horas del día de la fecha, y cita a la Comisión de Energía para la Reunión conjunta con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para el día viernes veinticinco de julio de dos mil catorce, en el salón de protocolo del edificio C de este Palacio Legislativo de San Lázaro.

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves veinticuatro de julio de dos mil catorce.

La Junta Directiva de la Comisión de Energía.

DIP. MARCO ANTONIO BERNAL GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

DIP. JUAN BUENO TORIO
SECRETARIO

DIP. RUBÉN CAMARILLO ORTEGA
SECRETARIO

DIP. ANTONIO F. ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ
SECRETARIO

ACTA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA
CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA REALIZADA EL DÍA
MARTES 15 DE JULIO DE 2014.

DIP. LUIS RICARDO ALDANA PRIETO
SECRETARIO

DIP. JAVIER TREVIÑO CANTÚ
SECRETARIO

DIP. WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS
SECRETARIO

DIP. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA
SECRETARIO

DIP. RICARDO MEJÍA BERDEJA
SECRETARIO

DIP. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ
SECRETARIO

DIP. CLAUDIA ELIZABETH BOJÓRQUEZ JAVIER
SECRETARIA

DIP. LUIS ÁNGEL X. ESPINOSA CHÁZARO
SECRETARIO